



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Consolidación del Mar Grau"

RESOLUCIÓN R. N° 9414 -2016-UNFV

San Miguel, 14 ENE. 2016

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 145°, literal I. del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, es atribución y ámbito funcional del rector, designar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución R. N° 9346-2015-UNFV, de fecha 30.12.2015, dio por concluida, a partir del 11.01.2016, la encargatura de la Jefatura de la Oficina Central de Logística y Servicios Auxiliares de esta Casa de Estudios Superiores efectuada al Servidor Administrativo Profesional C (SPC), **CPC. JULIO CESAR RIVERA COLLAZOS**, designándose al Servidor Administrativo Profesional E (SPE), Econ. **JOSE GUALBERTO CONDORI QUISPE**, en su reemplazo;

Que, se ha considerado pertinente dejar sin efecto, en todos sus extremos, la citada Resolución Rectoral;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 8239-2015-CU-UNFV, de fecha 20.07.2015, modificada con Resolución R. N° 8361-2015-UNFV, de fecha 07.08.2015 y la Resolución R. N° 9409-2016-CU-UNFV, de fecha 13.01.2016;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dejar sin efecto, en todos sus extremos, la Resolución R. N° 9346-2015-UNFV, de fecha 30.12.2015 que dio por concluida, a partir del 11.01.2016, la encargatura de la Jefatura de la Oficina Central de Logística y Servicios Auxiliares de esta Casa de Estudios Superiores efectuada al Servidor Administrativo Profesional C (SPC), **CPC. JULIO CESAR RIVERA COLLAZOS** y designa al Servidor Administrativo Profesional E (SPE), Econ. **JOSE GUALBERTO CONDORI QUISPE**, en su reemplazo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los Vice Rectorados Académico y de Investigación, la Dirección General de Administración, así como las Oficinas Centrales de Recursos Humanos, de Planificación y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Dra. NANCY OLIVERO PACHECO**  
RECTORA (e)

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
LIMA - PERU

**Mg. FEDERICO ALEXIS DUEÑAS DAVILA**  
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL  
LIMA - PERU